

ORP II



102987

Resolución Ejecutiva Regional

N° 137 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 10 ABR 2025

VISTOS:

El Oficio N° 1524-2025-SGPRES-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, Informe N° 832-2025-GRPPAT-SGPRES/GOB.REG.TACNA, así como la Opinión Legal N° 727-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 03 de abril del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú; los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público que establece los principios, procesos y procedimientos que regulan el sistema presupuestario; asimismo, mediante Ley N° 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025 y con la Ley N° 32185 se aprobaron los criterios de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 418-2024-GR/GOB.REG.TACNA del 31 de diciembre del 2024 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2025 del Pliego 460 Gobierno Regional del Departamento de Tacna a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría del Gasto, Programa Presupuestal, Producto/proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, tipo de Transacción y Genérica del Gasto.

Que, mediante Decreto Supremo N° 060-2025-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 526'686,774.00 soles (QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, para financiar el costo diferencial del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944; de la remuneración mensual del profesor contratado en el marco de la Ley N° 30328; y, de la asignación por jornada de trabajo adicional, según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación, según lo aprobado en el Decreto Supremo N° 049-2025-EF, correspondiente a los meses de marzo a agosto del Año Fiscal 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 3 de la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación.

Que, mediante INFORME N° 832-2025-GRPPAT- SGPRES /GOB.REG.TACNA, la Sub Gerencia de Presupuesto informa que mediante Decreto Supremo N°060-2025-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 526'686.774.00 soles (QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, para financiar el costo diferencial del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944; de la remuneración mensual del profesor contratado en el marco de la Ley N° 30328; y, de la asignación por jornada de trabajo adicional, según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación, según lo aprobado en el Decreto Supremo N° 049-2025-EF, correspondiente a los meses de marzo a agosto del Año Fiscal 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 3 de la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación. El total de recursos transferidos al Pliego 460 Gobierno Regional del Departamento de Tacna el importe de S/ 6'810,952.00 soles (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, según anexo del dispositivo legal antes mencionado.

Que, mediante OFICIO N° 1524-2025-SGPRES-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expresa que según Decreto





Resolución Ejecutiva Regional

N° 137 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 10 ABR 2025

Supremo N° 060-2025-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; correspondiéndole al Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, el importe de S/ 6'810,952.00 soles (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, conforme al anexo del dispositivo legal. Por ello, ante lo expuesto con los informes precedentes, y en concordancia a lo establecido en el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y según procedimiento establecido en el inciso 25.2 del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, y la opinión favorable emitida por la Sub Gerencia de Presupuesto, sugiere continuar con el trámite administrativo que coadyuve su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, de acuerdo con la Opinión Legal N° 727-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 03 de abril del 2025 y lo establecido en la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, contando con la visación de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGACION DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de recursos presupuestarios por la Transferencia de Partidas aprobada mediante el Decreto Supremo N° 060-2025-EF, a favor del Pliego 460 Gobierno Regional de Departamento de Tacna, hasta por un monto de S S/ 6'810,952.00 soles (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo con el detalle siguiente:

PLIEGO	: 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. RECURSOS ORDINARIOS
EGRESOS	: EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 300 REGION TACNA - EDUCACION (000934)
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD/OBRA	: 5005628. CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL	: 0103. EDUCACION INICIAL
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL	: <u>S/ 183,549.00</u>
NIVEL	: 0104. EDUCACION PRIMARIA
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL	: <u>S/ 301,865.00</u>
NIVEL	: 0105. EDUCACION SECUNDARIA
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL	: <u>S/ 395,570.00</u>
TOTAL PP 0090	: <u>S/ 880,984.00</u>
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 137-2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 10 ABR 2025

ACTIVIDAD/OBRA : 5005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

NIVEL : 0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL PP 0106 : S/ 2,966.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD/OBRA : 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA

GRUPO FUNCIONAL : 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL 9001 : S/ 104,486.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

NIVEL : 0112. FORMACION OCUPACIONAL

TIPO DE TRANSACCION : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5. GASTO CORRIENTE

GENERICAS DEL GASTO : 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL : S/ 37,623.00

ACTIVIDAD : 5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

NIVEL : 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

TIPO DE TRANSACCION : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5. GASTO CORRIENTE

GENERICAS DEL GASTO : 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL : S/ 35,971.00

ACTIVIDAD : 5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

NIVEL : 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

TIPO DE TRANSACCION : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5. GASTO CORRIENTE

GENERICAS DEL GASTO : 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL : S/ 6,779.00

TOTAL 9002 : S/ 80,373.00

TOTAL UE 00934 : S/ 1'068,809.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 GOB.REG.TACNA – UGEL TACNA (001464)

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD/OBRA : 5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

NIVEL : 0103. EDUCACION INICIAL

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL : S/ 1'012,626.00

NIVEL : 0104. EDUCACION PRIMARIA

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL : S/ 1'986,451.00

NIVEL : 0105. EDUCACION SECUNDARIA

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 137 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 10 ABR 2025

ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL	: S/ 2'424,533.00
TOTAL PP 0090	: S/ 5'423,610.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD/OBRA	: 5005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS
NIVEL	: 0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL PP 0106	: S/ 61,351.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA	: 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
GRUPO FUNCIONAL	: 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL 9001	: S/ 40,083.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA
NIVEL	: 0112. FORMACION OCUPACIONAL
TIPO DE TRANSACCION	: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5. GASTO CORRIENTE
GENERICAS DEL GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL	: S/ 60,672.00
ACTIVIDAD	: 5000681.DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA
ALTERNATIVA	
NIVEL	: 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
TIPO DE TRANSACCION	: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5. GASTO CORRIENTE
GENERICAS DEL GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL	: S/ 128,718.00
ACTIVIDAD	:5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
ALTERNATIVA	
NIVEL	: 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
TIPO DE TRANSACCION	: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	: 5. GASTO CORRIENTE
GENERICAS DEL GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL	: S/ 27,709.00
TOTAL 9002	: S/ 217,099.00
TOTAL UE 001464	: S/ 5'742,143.00
TOTAL PLIEGO	: S/ 6'810,952.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que instruya a las unidades ejecutoras a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y demás dependencias administrativas del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna del departamento de Tacna.



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 137 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 10 ABR 2025

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y demás entes competentes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

[Signature]
LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
GOBERNADOR REGIONAL



DISTRIBUCIÓN:
UGR
UGRR
GRPPAT
RGP
GRAJ
Archivo
DTR/ULCC/ALGC

